ACTA DE INICIO

Contrato No.	911	Fecha:	03/10/2026	Contratista	**DIPROFARMED NIT. 27361892-1 R. L. YENNY PATRICIA REVELO PEÑAFIEL C.C. 27.361.892** de Mocoa		
Prestación de Servicios Profesionales		Apoyo a la gestión		Otro	**X**		

Modalidad de selección	Contratación Directa	Causal	Manual de contratación interno E.S.E Hospital Alcides Jiménez
Objeto	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ÚTILES Y OTROS ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
Fecha de suscripción del contrato	03/10/2026		
Fecha de inicio del contrato	05/10/2026		
Fecha de terminación del contrato	20/10/2026		
F/Aprobación Póliza	N/A		
Plazo	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		

En las instalaciones de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez del municipio de Puerto Caicedo Putumayo, se reunieron: **TANIA KATERINE ZAMBRANO HERNANDEZ,** Almacenista de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, en calidad de Supervisor y, por otra parte, **DIPROFARMED NIT. 27361892-1 R. L. YENNY PATRICIA REVELO PEÑAFIEL C.C. 27.361.892** de Mocoa., actuando en su propio nombre y en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Según el contrato de referencia, su plazo se pactó en quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del Acta de Inicio.

De acuerdo a lo anterior se procede dar inicio a la ejecución del Contrato de compraventa **a partir del 05 de octubre de 2026**.

Para constancia, se firma en la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, a los cinco (05) día del mes de octubre de 2026.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
TANIA KATERINE ZAMBRANO HERNANDEZ Almacenista E.S.E Hospital Alcides Jiménez	**DISPROFARMED NIT. 27361892-1** **YENNY PATRICIA REVELO PEÑAFIEL** CC. No. 27.361.892 de Mocoa (P.)

"Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. Su Reproducción no es válida sin autorización".